Municipalidad de Ybycuí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

ACTA DE APERTURA DE SOBRES 21/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.012, ID 242799
"CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI"

En la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día lunes 03 del mes de setiembre del año dos mil doce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui se encuentran presentes la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones señorita **Romina Celeste González Camacho** y el miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones el señor **Víctor Osmar Arellano**. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" dentro de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas convocada por la Municipalidad de Ybycui de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivamente.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la secretaria de la UOC **la cantidad de 5 (cinco) sobres** en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de sus respectivas propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, cuyo monto total propuesto asciende a la suma de Gs. 157.998.000.- (guaranies, ciento cincuenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil) las documentaciones están foliadas del 001 al 202.
Empresa 2 N.O. CONSTRUCCIONES, cuyo monto total propuesto asciende a la suma de Gs. 146.800.500.- (guaranies, ciento cuarenta y seis millones ochocientos mil quinientos) las documentaciones no poseen foliatura.
Empresa 3 EMMA CONSTRUCTORA, cuyo monto total propuesto asciende a la suma de Gs. 143.916.200.- (guaranies, ciento cuarenta y tres millones novecientos dieciséis mil doscientos) las documentaciones están foliadas del 001 al 088.
Empresa 4 FORTIA E.I.R.L., cuyo monto total propuesto asciende a la suma de Gs. 150.619.500.- (guaranies, ciento cincuenta millones seiscientos diecinueve mil quinientos) las documentaciones están foliadas del 001 al 048.
Empresa 5 TIROL S.R.L., cuyo monto total propuesto asciende a la suma de Gs. 139.021.300.- (guaranies, ciento treinta y nueve millones veintiún mil trescientos) las documentaciones están foliadas del 001 al 116.

El representante de la empresa **TIROL S.R.L.** afirma que ninguna de las demás empresas posee el Medio Magnético (CD), además asegura que la empresa **EMMA CONSTRUCTORA** no posee el curriculum del personal clave, el cual el representante de dicha empresa expresa en la sección tres del pliego se refiere como documento adicional de la oferta el cual puede ser acercado en la brevedad posible.
La representante de la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** asegura que la empresa **FORTIA E.I.R.L.** no posee la póliza de seguros, además que la firma **N.O. CONSTRUCCIONES** no posee situación financiera, ni curriculum vitae del personal clave, además de no contar con la Copia de la Carta de Oferta.
El representante de la empresa **EMMA CONSTRUCTORA** afirma que la empresa **TIROL S.R.L.** en la situación financiera solo posee 2 (dos) años, asimismo asegura que la empresa **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** en su situación financiera no posee el Coeficiente de Evalúo formulario 1.3, además de no contar con la planilla de costo unitario, del mismo modo afirma que la empresa **N.O. CONSTRUCCIONES** no consta con la planilla de costo unitario, ni del balance de estado financiero

Siendo las 08:25 horas del día lunes 03 del mes de setiembre del año dos mil doce y sin mas que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 02/2012, ID 242799 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE CAMINERO PERIMETRAL E ILUMINACION DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Victor Osmar Arellano
Miembro de la UOC

Romina González Camacho
Encargada de la UOC